



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
NTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Acuerdos para
que se raten acañudo
los oficiales de Consejo
nueva mente electos

En la Villa de Alhama en Veintiocho
días del mes de mayo de mill seiscientos
y ochenta y nuebe años, los señores Juuquin de
Cayuela, Damián Calero Alcalde ordinario, Damián Mar-
tinez Juan Teruel, Fernando de Cayuela, Pedro Alana
Dex Consejo Subdaca y alcornoque de dicha Villa eran
do en las casas de su ayuntamiento como lo ha hecho fun-
cion Dizeion que. Por quanto se ha de la ha de des-
acuerdo an acuerdo su mada. En Plazo cerrado y se-
llado que en el sobre escrito. Dize al Consejo Subdaca
y alcornoque de mi Villa de Alhama guarde Dios
en su ayuntamiento el qual auendome entres años amu-
nente exequiano para que sea buena con efecto
lo pare en exequion el qual se reconozco ser de
Don Donde Marques de los Velez y de mi conca en queda
año ha nombrado. Por oficiales de Consejo para este año
espano de Alhama el mayor en dadi Juan martinez Freca
Bartholome de Cayuela Juan zeron fernando
Perez Juan Teruel Calero Sebastian martinez
Carbon Sanchos de Campos y Don Andres de Al-
manca Navarrete de los Vecinos de esta Villa
como consta. Pareze de carta ex deu y memoria
adunta y en atencion aque dho Señor Marques